



CONOCIMIENTOS AERONÁUTICOS

Unidad II

Pablo Diego A. Nuñez



@iseap_community



www.iseap.com.ar



ISEAP



ISEAP

Temario

Reglamentación internacional

OACI

IATA

ANAC

RAAC - ANAC

Fraseología Aeronáutica

Creación de un instituto de estudios internacionales que posteriormente se llamó la Liga de las Naciones, precursora de la ONU, cuyo objetivo principal era evitar futuras guerras

Liga de las Naciones



Conferencia de Paz en Versalles en 1919

NOTAS

COMISIÓN INTERNACIONAL DE NAVEGACIÓN AÉREA

- ✓ Marcas que habrán de llevar las aeronaves. Matrículas de las aeronaves indicativas de llamada.
- ✓ Certificado de condiciones de vuelo.
- ✓ Libros de a bordo.
- ✓ Reglamento referente a luces y señales. Reglas de la circulación aérea.
- ✓ Condiciones mínimas requeridas para la obtención de patentes y licencias de pilotos o de observadores.
- ✓ Mapas aeronáuticos internacionales y señales terrestres para marcar la ruta.
- ✓ Centralización y distribución de las informaciones meteorológicas.
- ✓ Aduanas

Convención de París el 13 de octubre de 1919

27

1935 se adhiere ARGENTINA

NOTAS

En 1944 Estados Unidos promovió una convención en la ciudad de Chicago con el objetivo de dar un impulso a la aviación internacional en tiempos de paz

Organización Provisional de Aviación Civil Internacional (OPACI)

193



**1947 - Organización de Aviación
Civil Internacional (OACI)**

NOTAS

ANEXOS

- ✓ ANEXO 1 Licencias al Personal
- ✓ ANEXO 2 Reglamento del Aire
- ✓ ANEXO 3 Servicio Meteorológico para la Navegación Aérea Internacional
- ✓ ANEXO 4 Cartas Aeronáuticas
- ✓ ANEXO 5 Unidades de medida que se emplearán en las Operaciones Aéreas y Terrestres
- ✓ ANEXO 6 (Parte 1) Operación de Aeronaves– Transp. Aéreo Comercial Inter. – Aviones
(Parte 2) Operación de Aeronaves– Aviación General Internacional – Aviones
(Parte 3) Operación de Aeronaves– Operaciones Internacionales - Helicópteros
- ✓ ANEXO 7 Marcas de Nacionalidad y de Matrícula de las Aeronaves
- ✓ ANEXO 8 Aeronavegabilidad
- ✓ ANEXO 9 Facilitación (Suplemento) Facilitación
- ✓ ANEXO 10 Telecomunicaciones Aeronáuticas VOLUMEN I-II-III-IV-V
- ✓ ANEXO 11 Servicios de Tránsito Aéreo
- ✓ ANEXO 12 Búsqueda y Salvamento
- ✓ ANEXO 13 Investigación de Accidentes e Incidentes de Aviación
- ✓ ANEXO 14 (Volumen 1) Aeródromos – Diseño y Operaciones de Aeródromos / (Volumen 2) Aeródromos – Helipuertos
- ✓ ANEXO 15 Servicios de Información Aeronáutica
- ✓ ANEXO 16 (Volumen 1) Protección del Medio Ambiente
(Volumen 2) Protección del Medio Ambiente
- ✓ ANEXO 17 Seguridad–Protección de Aviación Civil Internacional contra Actos de Interferencia Ilícita
- ✓ ANEXO 18 Transporte sin Riesgos de Mercancías Peligrosas por Vía Aérea
- ✓ ANEXO 19 Gestión de la Seguridad Operacional

La IATA es el instrumento para la cooperación entre aerolíneas, promoviendo la **seguridad, fiabilidad, confianza y economía** en el transporte aéreo en beneficio económico de sus accionistas privados.

La IATA surge en La Haya, Países Bajos en el año 1919 como Asociación Internacional de Tráfico Aéreo y fue fundada por 57 miembros de 31 naciones, en su mayoría de Europa y Norteamérica. Luego de varios años de transición fue relanzada para América y el mundo en la Convención de Chicago de 1944 el 7 de diciembre

1919 inicia como Asociación Internacional de Tráfico Aéreo



1945 - International Air Transport Association - IATA

NOTAS

Autoridad Aeronáutica de la República Argentina

Organismo descentralizado dependiente del Ministerio de Transporte de la Nación, cuya misión consiste en **Normar, Regular y Fiscalizar la aviación civil** argentina, optimizando niveles de Seguridad Operacional, en el espacio aéreo, aeropuertos y aeródromos

**ANAC**

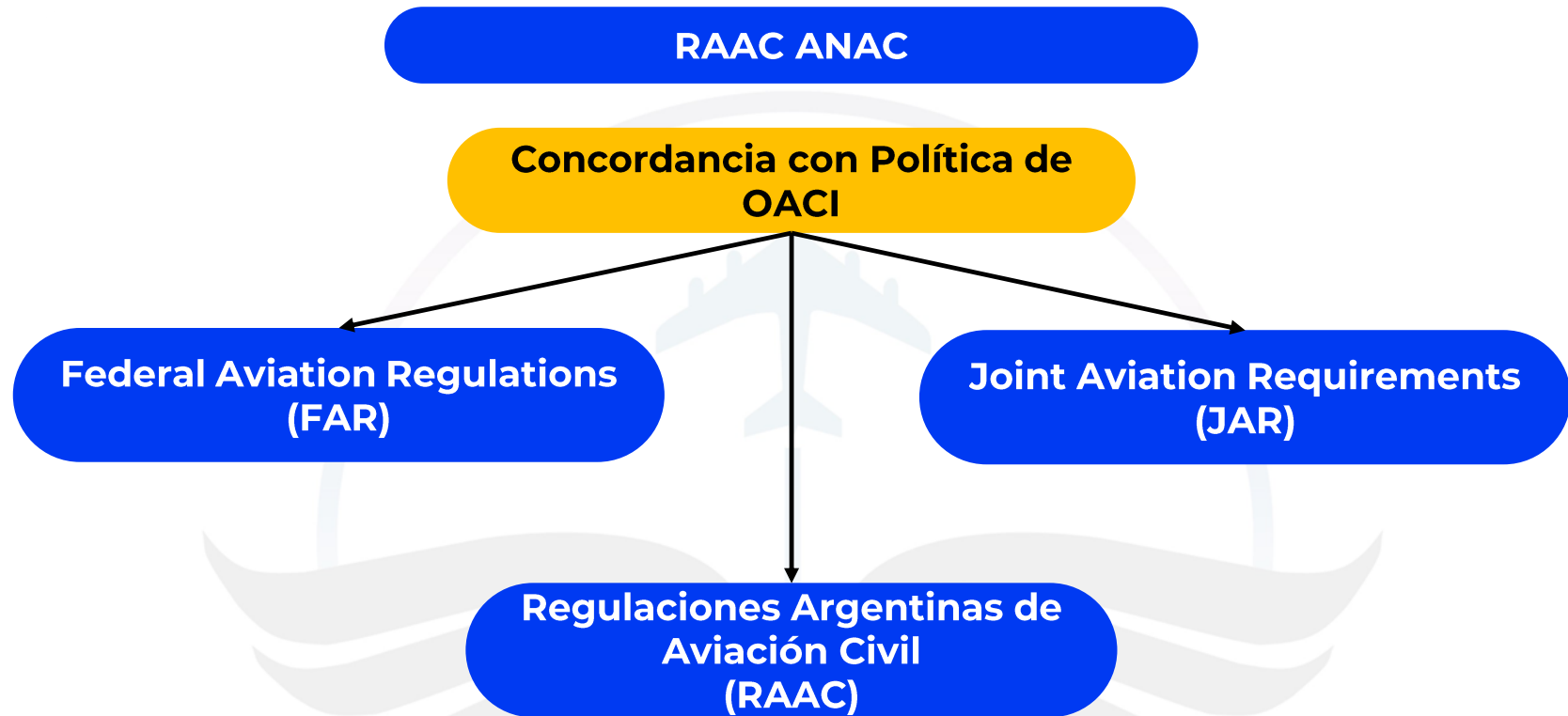
Administración Nacional
de Aviación Civil

**Código Aeronáutico (Ley
N°17.285 - 17 de mayo de 1967)**

**Comando de Regiones Aéreas
FAA**

2007 ANAC

NOTAS



NOTAS

RAAC ANAC

La República Argentina, como Estado signatario

adoptar medidas para garantizar la seguridad a través de la observancia de las normas internacionales en el cumplimiento de sus obligaciones de control de la seguridad operacional.

Art 12 OACI

Balance entre el Estado Nacional y actividad aeronáutica

Funciones y responsabilidades en relación a los medios con que éste cuenta.

Lograr relaciones armónicas con todas aquellas personas que deben llevar a la práctica lo dispuesto en las presentes regulaciones.

NOTAS

- ✓ PARTE 1 Definiciones Generales, Abreviaturas y Siglas
- ✓ PARTE 5 Unidades de Medida
- ✓ PARTE 13 Investigación de Accidentes de Aviación Civil
- ✓ PARTE 18 Transporte sin Riesgos de Mercancías Peligrosas por Vía Aérea
- ✓ PARTE 61 Licencias, Certificados de Competencia y Habilitaciones para Pilotos
- ✓ PARTE 63 Licencias para Miembros de la Tripulación – Excepto Pilotos
- ✓ **PARTE 64 Certificados de Competencia de Tripulante de Cabina de Pasajeros**
- ✓ PARTE 65 Personal Aeronáutico – Excepto Miembros de la Tripulación de Vuelo
- ✓ PARTE 67 Certificado de Aptitud Psicofisiológica
- ✓ PARTE 91 Reglas de Vuelo y Operación General
- ✓ PARTE 105 Paracaidismo
- ✓ PARTE 119 Certificación de Explotadores de Servicios Aéreos
- ✓ PARTE 121 Requerimientos de Operación: Operaciones Regulares Internas e Internacionales y Operaciones Suplementarias
- ✓ PARTE 135 Requerimientos de Operación: Operaciones no Regulares Internas e Internacionales
- ✓ PARTE 141 Centros de Instrucción de Aeronáutica Civil (CIAC)
- ✓ PARTE 145 Talleres Aeronáuticos de Reparación
- ✓ PARTE 147 Centros de Instrucción de Mecánicos Aeronáuticos

NOTAS

Alfabeto Aeronáutico

Alpha **B**ravo **C**harlie **D**elta **E**cho **F**oxtrot **G**olf
Hotel **I**ndia **J**uliet **K**ilo **L**ima **M**ike **N**ovember
Oscar **P**apa **Q**uebec **R**omeo **S**ierra **T**ango
Uniform **V**ictor **W**hiskey **X**-ray **Y**ankee **Z**ulu

NOTAS



ISEAP
INSTITUTO SUPERIOR DE ENSEÑANZA
AERONÁUTICA PALOMAR

TU FUTURO COMIENZA AQUÍ



@iseap_community



www.iseap.com.ar



ISEAP



ISEAP